ADENDA N° 1 DEL CONTRATO D.N.C.P. Nº 31 / 2014
"SERVICIO DE FOTOCOPIADO"
CD N° 20/2014 – ID 280433

OBJETO: que conforme a la Resolución DNCP N° 2870/2016 se resuelve extender la vigencia del contrato desde el 17 de setiembre de 2016 hasta el 17 de enero de 2017, permaneciendo las demás cláusulas y condiciones del contrato sin alteración alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 05 de setiembre del año 2016.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

POR LA CONTRATANTE: _____

ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Cédula de Identidad Nº 1.362.690

POR EL PROVEEDOR: _____

SRA. CATALINA BEATRIZ ALMADA
Cédula de Identidad N° 610.403

G & B
Catalina Beatriz Almada
RUC: 610403-7
Tel.: (021) 447820